MUNICIPALIDAD
DE PILAR

Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 021/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTANTE SR. LEODAN ENCISO VERON, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 19 de enero de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.283/2014, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 02 de diciembre del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERENDUM para LA CONSTRUCCION EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIALR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 19 de Enero 2015;

El Informe Nº 01/2015 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 099/2014 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD
DE PILAR

Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 021/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTANTE SR. LEODAN ENCISO VERON, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art. 1°.-**ADJUDICAR** la obra **CONSTRUCCION EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR** a la firma **CONSTRUCTORA L Y L**, Representante Sr. LEODAN ENCISO VERON, en el Llamado Por LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERENDUM, por un monto de Gs **680.201.093** (guaraníes seiscientos ochenta millones doscientos un mil noventa y tres), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA B.**
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENTA

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL
Hora 12:16
04/021 15.

RESOLUCIÓN Nº 1341/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERÉNDUM PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 20 de enero de 2015, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2014 Ad Referéndum para la **"CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR",** para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LPN Nº 07/2014 AD REFERÉNDUM para la **"CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".**
b) Planilla Comparativa de Precios para la **"CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR" LPN Nº 07/2014 AD REFERÉNDUM.**
c) Resolución Nº 021/2015, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERÉNDUM** para la **"CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"**
d) Informe Nº 01/2015 del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº **07/2014 AD REFERÉNDUM** para la **"CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".**
e) Notas Remitidas a las Empresas: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA L Y L.
f) Contrato con la Empresa. **CONSTRUCTORA L y L.**
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el legajo correspondiente a la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014 AD REFERÉNDUM** para la **"CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO ABIERTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".** Contrato con la Empresa: ***CONSTRUCTORA L y L.***

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Julio D. Fernández Báez
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Christian S. Escobar Sánchez
Presidente